JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

| | |
|---|---|
| PROCESO | PERTENENCIA – PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO |
| DDEMANDANTE | JORGE HUMBERTO OBANDO VALENCIA |
| DDEMANDADOS | EDIFICIO ROSITA P.H. Y OTROS |
| RADICADO | 2018-00268-00 |
| ASUNTO | INCORPORA DICTAMEN PERICIAL |

Se agrega al expediente y pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, el dictamen rendido obrante a folios 1098 a 1110 del cuaderno 1-C.

De conformidad con el inciso 2° artículo 231 del C. General del Proceso, del dictamen presentado por la perito BEATRIZ ELENA FORONDA PATIÑO, para los efectos de contradicción del dictamen, la perito deberá asistir a la audiencia programada en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

8.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notificó por ESTADOS No. 83
Hoy, 10 de Noviembre de 2.020.

JULIÁN MAZO BEDOYA
Secretario